

## CRONOGRAMA INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN MDQU 2025-1

INSCRIPCIÓN	
<p><b>INSCRIPCIÓN EN PLATAFORMA SIGAN</b> del 01 de octubre 2024 al 29 de noviembre 2024</p>	<p>Debe realizarse por el aplicativo SIGAN a través del link: <a href="http://sigan.pedagogica.edu.co/posgrado/">http://sigan.pedagogica.edu.co/posgrado/</a></p> <p>Tenga en cuenta el paso a paso para este proceso: <a href="http://admisiones.upn.edu.co/formalizacion-inscripcion-posgrado/">http://admisiones.upn.edu.co/formalizacion-inscripcion-posgrado/</a></p>
<p><b>ENTREGA DE DOCUMENTOS AL PROGRAMA</b> del 01 de octubre 2024 al 1 de diciembre 2024</p>	<p>Los aspirantes deben enviar los documentos debidamente organizados y numerados en un solo archivo en formato PDF, al correo: <a href="mailto:mdqu@pedagogica.edu.co">mdqu@pedagogica.edu.co</a> y <a href="mailto:nventeroi@upn.edu.co">nventeroi@upn.edu.co</a> indicando en el asunto: <b>Entrega documentos admisión MDQU 2025-1</b></p> <p>El listado de documentos que debe entregar puede consultarlo en: <a href="https://cienciaytecnologia.upn.edu.co/departamento-de-quimica/maestria-en-docencia-de-la-quimica/proceso-de-admision/">https://cienciaytecnologia.upn.edu.co/departamento-de-quimica/maestria-en-docencia-de-la-quimica/proceso-de-admision/</a></p>
<p><b>REUNIONES INFORMATIVAS</b></p>	<p>Los aspirantes pueden asistir a cualquiera de las charlas informativas que se realizarán de forma remota y/o presencial en las siguientes fechas:</p> <p><b>Día: septiembre 23 de 2024</b> Hora: 5:00pm Remota por Teams Link: <a href="#">Haga clic aquí para unirse a la reunión</a></p> <p><b>Día: octubre 30 de 2024</b> Hora: 5:00pm Híbrida Transmisión por YouTube Link: <a href="#">Haga clic aquí para unirse a la transmisión</a></p> <p><b>Día: noviembre 16 de 2024</b> Hora: 10:00am Remota por Teams Link: <a href="#">Haga clic aquí para unirse a la reunión</a></p>
PROCESO DE SELECCIÓN	
<p><b>CITACIÓN A ENTREVISTAS</b> Diciembre 6 de 2024</p>	<p>En la página web de la maestría se publicará la fecha y hora de las entrevistas. Las personas inscritas recibirán al correo electrónico que reportaron en su inscripción la citación con todas las especificaciones del proceso.</p>
<p><b>PUBLICACIÓN LISTADO DE ADMITIDOS</b> Diciembre 19 de 2024</p>	<p>La lista de admitidos se publicará de acuerdo con el calendario establecido por la Subdirección de Admisiones y Registro.</p> <p>Consultar en: <a href="http://admisiones.upn.edu.co/listado-admitidos-posgrado/">http://admisiones.upn.edu.co/listado-admitidos-posgrado/</a></p>

## COSTOS DE MATRÍCULA 2025-1

El valor de la matrícula semestral para maestrías es de **cinco salarios mínimos legales vigentes (5 SMLMV)**. A continuación, se muestran los apoyos e incentivos con los que cuenta la UPN para el pago de la matrícula:

### APOYOS E INCENTIVOS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA EN POSGRADO

- ✓ **Descuento del 10%** por pronto pago siempre y cuando el valor sea cancelado dentro de los plazos previstos en el calendario académico (Acuerdo 010 de 2016).
- ✓ **Descuento del 10%** por certificado electoral.
- ✓ **Descuento a egresados de pregrado por el 20%** en el valor de la matrícula de los programas de posgrado (Acuerdo 016 de 2019).
- ✓ **Dos becas anuales del 100%** del valor de la matrícula en programas de posgrado para egresados de pregrado, que obtengan premios a nivel nacional o internacional (Acuerdo 010 de 2016).
- ✓ **Pago fraccionado** de los derechos de matrícula en tres cuotas, teniendo en cuenta el calendario operativo (Acuerdo 010 de 2016).
- ✓ **Descuento del 90%** en el valor de la matrícula para docentes de planta, funcionarios administrativos de planta y trabajadores oficiales de la Universidad, hasta por el número de periodos académicos establecidos para cada programa de posgrado.
- ✓ **Descuento del 75%** del valor de la matrícula para profesores Ocasionales de la Universidad Pedagógica Nacional (Acuerdo 016 de 2005).
- ✓ **Descuento del 50%** para los profesores Catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional (Requisitos Acuerdo 016 de 2005).
- ✓ **Descuento del 50% por representación en los cuerpos colegiados** en el pago de derechos de matrícula en los programas curriculares de posgrado para dos (2) egresados al año, que en su calidad de estudiante de pregrado y/o posgrado hayan ejercido representación estudiantil en el Consejo Superior universitario y/o el Consejo Académico (Acuerdo 016 de 2005).

\*Descuentos no acumulables a excepción del descuento electoral.